REGULARIZA Y AUTORIZA PAGO CAPACITACION A FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE, QUE INDICA

SANTIAGO,

30.12.15 08077 ..

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL Nº 149, de 1981; la ley Nº 19.518; el Decreto Universitario 4127, de 2014; la Resolución Exenta Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el DFL N° 29, de 2004 y la Resolución Exenta N° 9515, de 2013.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en Oficio Ord. Nº 931 de fecha 13.11.2015 del Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través del OTIC Centro Español Intermediario de Capacitación, se contrató un servicio de caracitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor del servicio sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre ésta y el OTIC Centro Español Intermediario de Capacitación, aprobado mediante Resolución Exenta N° 2408, de 24 de abril de

Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita

realizar se encuentra detallado en la siguier te tabla:

N° Solicitud	N° Factura	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
1 <mark>0837</mark>	709	254.991	87.730 100-1	Soldadura al Arco Manual Electrodos Revestidos Plano Horizontal	\$ 112.000	\$ 98.000
				Total		\$ 98.000

d) Que, por tratarse de servicios pagados a través del régimen establecido en la Ley Nº 19.518, es preciso aplicar esta normativa especial, no siendo posible someter la elección de la empresa a los mecanismos de la Ley Nº 19,886.

e) Que, por razones de carácter administrativo, no fue posible pagar la factura en su oportunidad, situación que se regulariza a través de la presente resolución.

RESUELVO:

considerando c) a la empresa indicada.

- 1. Regulariza y autoriza el pago de la cantidad señalada en el
- 2. El gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al centro de costo 32, Item 2.67, Proyecto 522.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE PAMELA VASQUEZ PALMA, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

que transcribo para su conocimiento. Saluda atentamente a usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

JBM/MTM/amc

Distribución:

- Contraloría Universitaria
- Dirección Jurídica
- Departamento de Finanzas y Tesorería
- Departamento de Desarrollo de Personas
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Archivo Central

HR N° 404/2015 - Solicitud N° 10837